

## LISTADO DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Ley 17/2007 suprime, a partir del día 1 de enero de 2009, el sistema tarifario de electricidad, y prevé el establecimiento de las tarifas de último recurso, que son precios máximos y mínimos establecidos por la Administración para determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como servicio universal, tal como contempla la Directiva.

El Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica establece que a partir del 1 de julio de 2009 las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas. Asimismo, establece que pueden acogerse a las tarifas de último recurso los consumidores finales de energía eléctrica conectados en baja tensión cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW. No obstante, dicho límite de potencia podrá ser modificado por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

En el Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, se establece que asumirán la obligación de suministro de último recurso de energía eléctrica, en todo el territorio nacional, las siguientes empresas comercializadores de energía:

- a) Endesa Energía XXI, S.L.
- b) Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.
- c) Unión Fenosa Metra, S.L.
- d) Hidrocantábrico Energía Último Recurso, S.A.U.
- e) E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L.

La Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza la unificación de la comercialización de último recurso de gas natural y de electricidad del grupo Gas Natural SDG, S.A. en la empresa Gas Natural S.U.R., S.A. establece que *“A partir del día 1 de octubre de 2009 la empresa Gas Natural S.U.R., SDG, S.A., adquiere la condición de suministrador de último recurso de electricidad que hasta esa fecha ostentaba Unión Fenosa Metra, S.L., y asumirá los*

*derechos y obligaciones establecidos en la normativa vigente para los suministradores de último recurso de electricidad.”*

## **Publicación del listado de comercializadoras en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de energía eléctrica**

En el mencionado Real Decreto 485/2009, se establece que, en el plazo de 30 días hábiles desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto, la CNE debe publicar y mantener actualizado el listado de empresas comercializadoras que deseen estar incluidas en el mismo. Con anterioridad a dicho plazo y, con el objeto de compatibilizar lo establecido en el artículo 6 y en la Disposición transitoria primera, a continuación se publica el citado listado de comercializadores de energía eléctrica.

## **Publicación de datos de contacto para las solicitudes de otorgamiento de bono social, en virtud de la resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social.**

La resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social, establece en su apartado octavo, que la Comisión Nacional de Energía deberá publicar en su página web una lista con los comercializadores de último recurso, incluyendo sus datos de contacto, entre los que se figuren un número de teléfono, un número de fax, una dirección de correo electrónico y una dirección de correo postal para la recepción de consultas, así como para la recepción de solicitudes de otorgamiento del bono social. En este sentido, los comercializadores de último recurso deberán remitir los citados datos de contacto a la Comisión Nacional de Energía en los diez días siguientes de la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Es por ello, que en el listado de comercializadores de último recurso, se incluyen los datos específicos para la recepción de solicitudes de otorgamiento del bono social.

**Listado de comercializadores publicado por la CNE en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de energía eléctrica**

**y**

**Datos de contacto para la recepción de consultas, así como para la recepción de solicitudes de otorgamiento del bono social, publicado por la CNE en virtud de la resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social.**

<b>Comercializadora ÚLTIMO RECURSO</b>	<b>Teléfono de atención al cliente</b>	<b>Dirección de la página web</b>	<b>Dirección postal para SOLICITUD DE BONO SOCIAL</b>	<b>Fax para SOLICITUD DE BONO SOCIAL</b>	<b>Correo Electrónico para solicitud de BONO SOCIAL</b>
Endesa Energía XXI, S.L.	902 508 850	<a href="http://www.endesaonline.com">www.endesaonline.com</a>	Aptdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla	935 077 646	<a href="mailto:Cefaco_Contratacion_Social@endesa.es">Cefaco_Contratacion_Social@endesa.es</a>
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	901 202 020	<a href="http://www.iberdrola.es">www.iberdrola.es</a>	Aptdo. Correos 61.017, 28080 Madrid	944 664 903	<a href="mailto:bonosocial@iberdrola.es">bonosocial@iberdrola.es</a>
Gas Natural S.U.R., SDG, S.A.	901 404 040	<a href="http://www.unionfenosa.es">www.unionfenosa.es</a>	Aptdo. Correos 535 28080 Madrid	902 545 254	<a href="mailto:infoweb@unionfenosa.es">infoweb@unionfenosa.es</a>
Hidrocantábrico Energía Último Recurso S.A.U.	902 860 860	<a href="http://www.hcenergia.com">www.hcenergia.com</a>	Aptdo. Correos 191 33080 Oviedo	985 253 787	<a href="mailto:bonosocial@hcenergia.com">bonosocial@hcenergia.com</a>
E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L.	902 222 838	<a href="http://www.eon-espana.com">www.eon-espana.com</a>	Aptdo. Correos 460, 39080 Santander	942 360 693	<a href="mailto:bono_social@eon.com">bono_social@eon.com</a>

Comercializadora MERCADO LIBRE	Teléfono de atención al cliente	Dirección de la página web
Aduriz Energía SLU	902 106 199	<a href="http://www.adurizenergia.es">www.adurizenergia.es</a>
Bassols Energía Comercial S.L.	972 260 082	<a href="http://www.bassolsenergia.com">www.bassolsenergia.com</a>
Céntrica Energía Generación, S.L.U.	902 306 130	<a href="http://www.centricaenergia.es">www.centricaenergia.es</a>
Céntrica Energía S.L.U.	902 306 130	<a href="http://www.centricaenergia.es">www.centricaenergia.es</a>
Céntrica Energías Especiales S.L.U.	902 306 130	<a href="http://www.centricaenergia.es">www.centricaenergia.es</a>
Cide Hcenergía, S.A.	902 02 22 92	<a href="http://www.chcenergia.es">www.chcenergia.es</a>
Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	956 071 100	<a href="http://www.electricadecadiz.es">www.electricadecadiz.es</a>
Comercializadora Lersa, S.L.	972 700 094	<a href="http://www.lersaenergia.com">www.lersaenergia.com</a>
Comercializadora Suministros Especiales Alginetenses, S.L.	961 751 134	<a href="http://www.electricadealginet.com">www.electricadealginet.com</a>
Compañía Escandinava de Electricidad de España, S.L.	963 512 338	<a href="http://www.companiadeenergia.es">www.companiadeenergia.es</a>
Electra Caldense Energía, S.A.	938 650 585	<a href="http://www.electracaldense.com">www.electracaldense.com</a>
Electra del Cardener Energía, S.A.	973 480 000	<a href="http://www.ecardener.com">www.ecardener.com</a>
Electra Energía, S.A.U.	964 160 250	<a href="http://www.electraenergia.es">www.electraenergia.es</a>
Electracomercial Centelles, S.L.U.	938 810 931	<a href="http://www.electradis.cat">www.electradis.cat</a>
Eléctrica Sollerense, S.A.U.	971 638 145	<a href="http://www.electricasollerense.es">www.electricasollerense.es</a>
Elektrizitäts-Gesellschaft Laufenburg España, S.L.	915 947 170	<a href="http://www.egl-espana.com">www.egl-espana.com</a>
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.	956 511 901	<a href="http://www.electricadeceuta.com">www.electricadeceuta.com</a>
Endesa Energía, S.A.U.	902 530 053	<a href="http://www.endesaonline.com">www.endesaonline.com</a>
Enerco Cuellar, S.L.	921 144 871	<a href="http://www.enercocuellar.com">www.enercocuellar.com</a>
Eon Energía, S.L	902 902 323	<a href="http://www.eon-espana.com">www.eon-espana.com</a>
Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.	902 472 247	<a href="http://www.estabanell.com">www.estabanell.com</a>
Factor Energía, S.A.	902 501 124	<a href="http://www.factorenergia.com">www.factorenergia.com</a>
Gas Natural Servicios SDG, S.A.	902 200 850	<a href="http://www.gasnatural.es">www.gasnatural.es</a>
Gesternova, S.A.	902 431 703	<a href="http://www.gesternova.com">www.gesternova.com</a>
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	902 860 860	<a href="http://www.hcenergia.com">www.hcenergia.com</a>
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	902 860 860	<a href="http://www.hcenergia.com">www.hcenergia.com</a>
Hidroeléctrica del Valira, S.L.	973 350 044	<a href="http://www.peusa.es">www.peusa.es</a>
Iberdrola Generación, S.A.U.	901 202 020	<a href="http://www.iberdrola.es">www.iberdrola.es</a>
Iberdrola S.A.	901 202 020	<a href="http://www.iberdrola.es">www.iberdrola.es</a>
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	902 123 456	<a href="http://www.naturgasenergia.com">www.naturgasenergia.com</a>
Nexus Energía, S.A.	902 023 024	<a href="http://www.nexusenergia.com">www.nexusenergia.com</a>



Comisión  
Nacional  
de Energía

Comercializadora MERCADO LIBRE	Teléfono de atención al cliente	Dirección de la página web
Unión Fenosa Comercial, S.L.	901 380 220	<a href="http://www.unionfenosa.es">www.unionfenosa.es</a>

**Actualizado a fecha 8 de septiembre de 2009**